

Manaure, mayo 24 de 2023

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: MARIA IGNACIA HENRIQUEZ IBARRA

DEMANDADA: IRMA PUSHAINA EPINAYU.

RAD: 445604089001-2022-00100-00

Señor juez, mediante el presente escrito presento ante su despacho la liquidacion de credito del proceso de la referencia.

Capital contenido en la letra de cambio de fecha agosto 10/2021.	\$ 8.100.000,00
Intereses corrientes desde que se perfecciono el contrato agosto 10/2021 hasta febrero 10/2022. Esto es 6 meses.	\$ 700.000,00
Intereses moratorios desde el momento que se hizo exigible la obligacion, febrero 11/2022 hasta que se efectue el pago total de la obligacion. Esto es 7 meses (Hasta septiembre 11/2022).	\$ 1.225.000,00
Total capital mas intereses	\$ 10.025.000,00

Atentamente:


MARIA IGNACIA HENRIQUEZ IBARRA

C. C. No. 56.069.534